

20/12/19

DROGUERÍAS, LABORATORIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS

Disposición 10191/2019

Prohíbese la comercialización medicamentos y especialidades medicinales a la firma ALFA PHARMA S.A en todo el territorio nacional, excepto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta tanto obtenga la habilitación para efectuar tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, por las razones expuestas en el Considerando.

Instrúyase sumario sanitario a la firma ALFA PHARMA S.A. C.U.I.T. 30-71497810-8, con domicilio en la Avenida Warnes N° 2682 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a su Director Técnico Farmacéutico Roberto GIANFREDA, C.U.I.L. 20-12151592-0, D.N.I. 12.151.592, MATRÍCULA 10.541, por los presuntos incumplimientos al artículo 2° de la Ley N° 16.463, al artículo 3° del Decreto N° 1299/97 y a los artículos 1° y 2° de la Disposición ANMAT N° 7038/15.

BOLETÍN OFICIAL 34.264. Miércoles 18 de diciembre de 2019.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223953/20191218>

ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

Disposición 10277/2019

Prohíbese la comercialización en todo el territorio nacional del producto en cuyo rótulo luce: "Sábila – Aloe vera", Elaborado por Laboratorio FE&CG AL NATURAL, San Juan de Lurigancho – Lima 36, Perú, RUC: 20392586930", por las razones expuestas en el considerando.

BOLETÍN OFICIAL 34.265. Jueves 19 de diciembre de 2019.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223987/20191219>

PRODUCTOS MÉDICOS

Disposición 10190/2019

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional, de los productos médicos rotulados como "Orthoclassic / 905-2032 / Roth. 022 HK 3?s 4?s 5?s Case / Lot#:MO077173 / Manufacturer World Class Technology USA / European Representative mdi Europa GmbH Germany" y "FORESTADENT GERMAN PRECISION IN ORTHODONTICS / Germany / Arcos Titanol-Superelastic/ .018?.025?/0,46 x 0,64 mm / REF 204-2146 / LOT 32069888", por los motivos expuestos en el considerando.

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional, hasta tanto se encuentren inscriptos en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) de esta Administración, de todos los lotes y medidas de los productos médicos rotulados como "ECCO USA / Metal Brackets / Quartz series", "ORMAER ORTHODONTICS / We believe in great service every time, all the time / Ceramic Bracket / FDA", Brackets "OrthoPrecision / MADE IN USA", "AZDENT / Sapphire Bracket", "Orthodontics brackets / FDA / Single Use Only", "SYNERGY / rocky mountain orthodontics / RMO rocky mountain orthodontics / Synergistic Solutions for Progressive Orthodontics/ MADE IN USA / SYNERGY BRACKET KIT" y "ORTHODONTIC TUBE / 2nd Molar Bonding Single Tube / 0 022 / Roth N-Conv 2G 50 Sets / box / FDA", por los motivos expuestos en el considerando.

BOLETÍN OFICIAL 34.264. Miércoles 18 de diciembre de 2019.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223952/20191218>

Disposición 10278/2019

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional del producto médico rotulado como: “Desfibrilador modelo D1, marca Mindray – número de serie FQ-86017933”, por las razones expuestas en el Considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 34.265. Jueves 19 de diciembre de 2019.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223988/20191219>

Disposición 10279/2019

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional del producto médico rotulado como “Ecógrafo portátil marca ESAOTE, modelo ML30, número de serie (SN): 7022”, por las razones expuestas en el Considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 34.265. Jueves 19 de diciembre de 2019.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223989/20191219>

Disposición 10280/2019

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional hasta tanto se encuentre inscripto en el Registro Productos de Tecnología Médica de esta Administración, de todos los lotes y presentaciones del producto médico rotulado como: “G-IVF PLUS supplemented with HSA, VITROLIFE, médium for preparation and handling of gametes and for in vitro fertilisation. REF 10136, manufactured by Vitrolife Sweden AB, V. Frölunda, Sweden”, por las razones expuestas en el considerando.

BOLETÍN OFICIAL 34.265. Jueves 19 de diciembre de 2019.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223990/20191219>

Disposición 10281/2019

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional del producto médico rotulado como “Bomba de alimentación enteral, marca SMART, modelo APPLIX, Serie N° 7751942/21907342”, por las razones expuestas en el Considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 34.265. Jueves 19 de diciembre de 2019.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223991/20191219>